

Oficio 4.1.2.2.- 792/VUS

Ciudad de México, a 20 de abril de 2018

**LINK CONEXIÓN AÉREA, S.A. de C.V.**  
Bernardo Quintana CS9800 Int. B706 Piso 7, Centro Sur  
C. P. 07609, Querétaro, Querétaro

AT'N. Ing. Israel Mendoza Cardona  
Representante Legal.

La Dirección General de Aeronáutica Civil, con fundamento en los artículos 1°, 2° fracción I, 14°, 16°, 18°, 26° y 36° fracciones I, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6° fracciones I y XVI, 17°, 78° BIS 1 fracciones III y V, 78° BIS 2 fracción I y 79° de la Ley de Aviación Civil; artículos 20° fracción IV y 109° fracción VIII del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; artículos 1°, 2° fracciones XVI, subfracción XVI.2, y 21° fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como en la NOM-064-SCT3-2012 y en atención a su escrito de referencia: TAR-067/18 de 22 de marzo de 2018 y recibidos en esta Dirección de Seguridad Aérea el día 23 de marzo de 2018 respectivamente, se devuelve debidamente **APROBADO** lo siguiente:

DOCUMENTO	REVISIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN
Manual de Seguridad Operacional	Revisión 12	Marzo, 2018

La aprobación de referencia de la revisión contiene los procesos, procedimientos, y políticas que la empresa debe implementar para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS).

Asimismo se informa a usted, que un tanto de la revisión aprobada queda **insertada** en el manual correspondiente, que obra en poder de esta Dirección.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director de Seguridad Aérea

Ing. Fernando Llanos Gutiérrez



c.c.p. Ing. Guillermo Magaña Hernández.- Director de Aviación.- [gmagana@sct.gob.mx](mailto:gmagana@sct.gob.mx)  
Minutario